

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Corrección de errores del edicto de 7 de noviembre de 1996 por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la empresa «Camila Seoane López», expediente AG/1152

Advertidos errores en el citado edicto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 11 de diciembre de 1996, página 23854, a continuación se indica la correspondiente rectificación:

En el epígrafe del mismo, donde dice: «Expediente AG/1153»; debe decir: «Expediente AG/1152».

En el texto del edicto, donde dice: «..., que con fecha 21 de octubre de 1996, la Dirección General de Análisis ...»; debe decir: «..., que con fecha 31 de octubre de 1996, la Dirección General de Análisis ...».

Dirección General de Seguros

Resolución por la que se inscribe en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones a «Umes/XXI, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima»

Por Resolución de fecha 18 de octubre de 1996, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa establecida en el artículo 20.1 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, para la constitución de «Umes/XXI, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima».

Habiéndose constituido en fecha 22 de octubre de 1996, conforme a la autorización previa otorgada, la referida entidad, con domicilio social en Oviedo, ha solicitado su inscripción en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones, como entidad gestora, presentando la documentación prevista a tal efecto en el artículo 5.º, número 3.º, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la expresada Ley y normas que la desarrollan, este Centro Directivo acuerda:

Proceder a la inscripción de «Umes/XXI, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», en el Registro establecido en el artículo 46.1.b) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), como entidad gestora.

Madrid, 18 de diciembre de 1996.—El Director general, Antonio Fernández Torafío.—80.998-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera 2.º Jefatura de Proyectos de la Subdirección de Planes y Proyectos de Infraestructura Ferroviaria

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Modificación número 2 del proyecto línea Madrid-Hendaya. Tramo Valladolid-Vitoria. Supresión de 30 pasos a nivel»

Con fecha 27 de junio de 1996, la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera aprobó el proyecto reseñado.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en los diarios «Diario de Burgos» y «Diario 16 de Burgos», y expuesto al público, junto con el plano de situación de las fincas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes (Burgos), para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día y hora que a continuación se detalla para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Villaquirán de los Infantes.
Día: 18 de febrero de 1997, a partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer

con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

«Modificación número 2 del proyecto línea Madrid-Hendaya. Tramo Valladolid-Vitoria. Supresión de 30 pasos a nivel».

Relación de propietarios en el término municipal de Villaquirán de los Infantes (Burgos):

Número de finca: 1. Propietarios: Don José Luis Francés Grijalvo o Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes. Superficie expropiada: 88 metros cuadrados.

Madrid, 20 de diciembre de 1996.—El Ingeniero Jefe, José Luis Vacas Maestre.—81.045-E.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan de la provincia de Madrid, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Madrid, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a) de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director General de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 19 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentin Sanz Caja.—186-E.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

CB41110125. Bernabé Cimas, Antonio. 2.844.124. Lomgares, 55, bajo B. Madrid. 11.934 pesetas.

- CB4I110133. Cabrera Martín, Carlos. 51.354.960. San Vicente, 7, 1.º C. Alcobendas. 11.934 pesetas.
- CB4I110135. Luis Velles, Jesús. 7.531.746. Río Jarama, 2, 4.º B. Móstoles. 11.934 pesetas.
- CB4I110136. Ferrer Sastre, Antonio. 2.190.850. Juan de Austria, 8, bajo-D. Alcalá de Henares. 11.934 pesetas.
- CB4I110137. Fernández Ayuso, José María. 8.966.801. Juan de Austria, 10, 1.º D. Alcalá de Henares. 11.934 pesetas.
- CB4I110144. Olmeda García, María Ascensión. 50.138.549. Pintor Rivera, 9, 7.º A. Móstoles. 11.934 pesetas.
- CB4I110146. Muñoz García, José. 50.162.323-J. Valle de Oro, 45-bis, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110150. Álvarez Plaza, Ramón. 51.868.943. Avenida del Mediterráneo, kilómetro 14, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110153. Pavón Laguna, Pablo. 5.235.000. Maestro Barbieri, 4, 4.º 2, Alcobendas. 11.934 pesetas.
- CB4I110156. González Sánchez, José Antonio. 1.113.335. Quince de Agosto, 3, 1.º B, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110170. Rocha Fernández, Jesús Ángel de la. 5.372.463. Urbanización «La Cerca», 6, 2.º D, Collado Villalba. 11.934 pesetas.
- CB4I110183. Carazo García, Luis. 51.971.500. Chimbo, 4, bajo-3, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110215. Maroto Gasco, Pedro Luis. 1.806.750. Guadalcazar, 8, 7.º A, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110217. Maine Erenas, Antonio. 51.901.544. Avenida de la Albufera, 10, 4.º D, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110223. Ocaña Cuadros, José Antonio. 50.298.997. Los Llanos de Villalba, 7, Collado Villalba. 11.934 pesetas.
- CB4I110250. Pérez Millán, Pedro José. 7.533.327. Badajoz, 18, 2.º A, Móstoles. 11.934 pesetas.
- CB4I110254. Gómez Saucedo, Mariano. 5.239.706. Torres Miranda, 16, 2.º 3, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110265. Borreguero Jiménez, Fdo. José Epifanio. 3.420.317-X. Urbanización «Fuente Santa», 2, bajo-B, Alcalá de Henares. 11.934 pesetas.
- CB4I110272. Sánchez Orgaz, Luis Fernando. 50.050.650. Avenida del Tejo, 1, Móstoles. 11.934 pesetas.
- CB4I110273. García González, Jesús. 50.297.264. Martínez Izquierdo, 86, 3.º A, Madrid. 11.934 pesetas.
- CB4I110275. Jerónimo Pulido, Antonio. 7.018.621. Zaragoza, 18, 3.º C, Alcalá de Henares. 11.934 pesetas.
- CB4I110282. Vicente García, José Ángel. 7.214.164. Maestro Vives, 8, 1.º D, Alcobendas. 11.937 pesetas.
- CB4I110285. Pacheco Fernández, Manuel. 1.098.059. Santa Áurea, 19, 3.º izquierda, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110287. Montero Casas, Federico. 51.340.915. Ebro, 5, 1.º izquierda, San Sebastián de los Reyes. 11.937 pesetas.
- CB4I110290. Jiménez Guerrero, Antonio. 51.870.504. Benalmádena, 8, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110293. Cruz Durán, María del Carmen. 1.908.691. Flor de Lis, 3, bajo-C, Arganda del Rey. 11.937 pesetas.
- CB4I110294. Payán Sánchez, Alberto. 8.990.476. Gil de Andrade, 8, 7.º C, Alcalá de Henares. 11.937 pesetas.
- CB4I110296. Covelo Dominguez, Edelmiro. 35.783.917. Estrella, 3, 2.º B, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110306. Turienzo Font, Elicio. 50.416.083. Arturo Melida, 6, 5.º A, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110316. Torija Medina, Ángel Juan. 7.515.265-S. Río Miño, 8, 2.º C, Coslada. 11.937 pesetas.
- CB4I110320. Sánchez Tribano, Ángel. 378.841. Vicente Alexandre, 5, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.
- CB4I110322. Quiroga Ortiz, María del Pilar. 50.168.500. Donoso Cortés, 48, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110323. Simón Fernández, Miguel Ángel. 51.404.238. Artesa del Segre, 10, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110328. Moto Delgado, Juan Antonio. 51.663.769-L. Esfinge, 73, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110331. Martínez Palomo, Jesús. 50.813.251. Avenida de las Naciones, 42, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110333. Sánchez San Blas, Eugenio. 22.629.652. Carretera Villaverde-Vallecas, 301 N, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110341. Martínez de la Hoz, Alfonso. 1.832.361. Soledad López, 17, bajo, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110342. Serrano García, Francisco. 2.208.269. Hermandad de Donantes de Sangre, 37, 4, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110345. Sánchez de la Colina, Bernardo. 50.955.199-X. Pozo Halcón, 42, bloque 20, Madrid. 12.754 pesetas.
- CB4I110348. Toribio López, José Luis. 51.902.670. Palomeras, 26, 1.º C, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110360. Moreno Gómez, Ismael. 7.467.317. Ceuta, 12, Alcobendas. 11.937 pesetas.
- CB4I110361. Gallego Vilar, Santos. 7.471.492-B. Huesca, 28, Alcobendas. 11.937 pesetas.
- CB4I110379. Feito Otero, José Luis. 51.648.111. Aracataca, 4, 4.º izquierda, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110385. Izquierdo Rodríguez, Eduardo Manuel. 50.177.411-J. Zarzamora, 6, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110387. Pérez Loarte, Juan José. 51.335.162. Blas de Otero, 3, 2.º B, Alcobendas. 11.937 pesetas.
- CB4I110390. Heredia Villanueva, Francisco. 37.747.468. Avenida de Francia, 32, 1.º A, Leganés. 11.937 pesetas.
- CB4I110395. García Rodríguez, Fernando. 52.082.592. Valencia, 9, 1.º C, Getafe. 11.937 pesetas.
- CB4I110401. Fernández Rivera, Luciano. 11.725.394. Nardos, 3, 2.º D, Getafe. 11.937 pesetas.
- CB4I110405. López Pareja, Alberto. 8.967.025. Pozo de la Nieve, 1, escalera izquierda, 1.º B, Torrejón de Ardoz. 11.937 pesetas.
- CB4I110410. Martínez Limón, Manuel. 8.950.260. La Coruña, 27, 4.º A, Alcalá de Henares. 11.937 pesetas.
- CB4I110414. Nantón Díaz, Alejandro Alexis. 42.848.363-F. Bravo Murillo, 202, 3.º 7, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110420. Martínez Gabaldón, Vicente. 22.113.928. Ginzó de Limia, 54, 6.º 1, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110421. Ruiz Juarraz, Martín. 1.436.049. Castillo de Simancas, 1, 3.º 4, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110435. Usón Cereza, José María. 17.989.935. Modesto Lafuente, 68, 2.º C, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110442. Moreno Gómez, José Antonio. 4.575.169. San Melchor, 7, bajo-A, Leganés. 11.937 pesetas.
- CB4I110450. Alonso Diezma, Manuel. 50.681.056. Faustino Osorio, 29, 2.º izquierda, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110455. Rodríguez Borrego, Manuel. 2.520.419. Azorin, 34, 4.º A, Móstoles. 11.937 pesetas.
- CB4I110461. Rico Rodríguez, Marcial. 5.239.135. San Miguel, 1, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110464. Parras Moral, Bartolomé. 25.835.156. Carretera Villaverde-Vallecas, 301, nave 10, Madrid. 12.371 pesetas.
- CB4I110466. Parras Moral, Antonio. 25.761.556. Carretera Villaverde-Vallecas, 301, nave 10, Madrid. 12.371 pesetas.
- CB4I110467. Moreno Aceituno, Félix. 51.659.380. Mercurio, 18, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110469. Ponce Martín, Francisco. 50.956.838. Doctor Sánchez, 57, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110470. Palero Montesinos, Juan Antonio. 3.070.564. Picos de Europa, 11, bajo-C, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110478. Verdes Ramírez, Antonio. 11.819.573. Mesón de Paredes, 80, 2.º 4, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110480. Rivero Bello, Joaquín. 9.151.232. Antonio Zamora, 33, 1.º ext.izquierda, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110486. Rico González, Juan Fermín. 9.152.152. Avenida Arqueros, 29, 2.º B, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110494. Gajo Corraliza, Manuel. 8.654.439. Beasain, 5, 4.º C, San Fernando de Henares. 11.937 pesetas.
- CB4I110501. Bellido Lain, Pedro. 2.611.372. Lucano, 24, 3.º B, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110502. Corpa Melero, José Francisco. 51.641.777. Albino Pérez, 35, 4.º, San Fernando de Henares. 11.937 pesetas.
- CB4I110512. González Quintana, Honorio. 5.258.994. Velázquez, 67, 7.º C. Móstoles. 11.937 pesetas.
- CB4I110517. Jiménez Cruz, Mariano. 8.960.288. Natividad, 2, bajo, Alcalá de Henares. 11.937 pesetas.
- CB4I110519. González Pérez, José Antonio. 51.371.075. Mártires de la Ventilla, 114, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110520. Hernández Losada, Antonio. 51.319.278. Bolivia, 1, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110531. Díaz Núñez, José Luis. 2.623.102. César González Ruano, 23, 3.º D, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110537. Jiménez González, Félix. 2.212.277. Rocafort, 19, 4.º derecha, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110541. Maxedo Martín, Alfredo. 383.185. Plaza de la Hispanidad, 9, bajo-B, Alcorcón. 11.937 pesetas.
- CB4I110547. Rodea Mora, José Antonio. 51.668.672. Lucano, 24, 2.º B, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110548. Rubio Quiroga, Manuel. 50.941.373. Avenida Juan Gris, 3, bajo-D, Mejorada del Campo. 11.937 pesetas.
- CB4I110551. Cartagena Díaz, Tabare. X-0.347.663-H. Fernández de los Ríos, 77, 6.º 3, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110553. Clemente Castillo-Olivares, Javier. 2.618.375. Virgen del Coro, 12, 6.º 1.ª, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110556. Hernández Miranda, Francisco José. 5.416.252. Sánchez Pacheco, 60, bis, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110561. Martín Gutiérrez, Miguel Ángel. 8.939.605. Inmaculada, 6, 2.º B, Móstoles. 11.937 pesetas.
- CB4I110562. Aguilar Navarro, Antonio. 8.968.285. Nueva Castilla, 18, bajo-D, Meco. 11.937 pesetas.
- CB4I110564. Torremocha Noriega, Alejandro Gabriel. 5.270.934. Peña Prieta, 41, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110566. Esteban Herreros, Julián. 50.060.659. Ariza, 144, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110574. Chamorro López, Honorio. 51.838.997. Urbanización «La Luz», 8, 4.º A, Meco. 11.937 pesetas.
- CB4I110585. Alonso Escudero, Juan Alberto. 419.118. Fernández de los Ríos, 88, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110589. Rueda Pérez, José. 2.194.060. Desarrollo, 38, Móstoles. 11.937 pesetas.
- CB4I110590. Urias Castejón, Álvaro. 1.896.510. Antonio López, 67, Madrid. 11.937 pesetas.
- CB4I110596. Espinosa García, Ramón. 1.481.225. Villarta, bloque 35, N.º 7, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110600. Gago Martínez, Carlos. 51.671.418. San Narciso, 16, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110607. Martínez Moya, Javier. 2.199.948. Beniferri, 65, 5.º izquierda, Madrid. 11.937 pesetas.
CB4I110622. Garterre Yunta, Juan Manuel. 2.076.272. Ferroviarios, 62, 3.º, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110623. Carracedo Valera, José Ramón. 680.223. Jesús del Gran Poder, 36, 1.º derecha, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110630. Belmonte Rodero, Vicente. 50.156.909. Río Segura, 6-3.º D, Leganés. 11.937 pesetas.

CB4I110633. Villanueva Ruiz, Ángel Enrique. 51.902.720. Calle del Acuerdo, 31, portería, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110635. Llamas Langa, Luis Carlos. 3.096.484. Santa Clara, 9, 1.º B, Alcalá de Henares. 11.937 pesetas.

CB4I110657. Leonor Carpintero, Juan Carlos. 5.650.488. Avenida de la Constitución, 74, 2, 2.º D, Móstoles. 11.937 pesetas.

CB4I110659. Fernández Barrero, José Luis. 2.230.150. Godella, 89, 4.º D, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110662. Plaza Gutiérrez, Escolástico. 11.785.703. Carlos Arniches, 6, 6.º B, Móstoles. 11.937 pesetas.

CB4I110664. Muñoz Gómez, Pedro. 2.621.208. Cipriano Sancho, 39, 2.º, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110665. Espinar Camacho, María de la Sierra. 7.529.845. Madrid, 8, 2.º C, Móstoles. 11.937 pesetas.

CB4I110669. Momo Garrido, Enrique. 2.604.041. Chaparral, 39, 1.º, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110694. Fernández Martín, Fernando. 1.108.053. Esperanza Macarena, 36, 3.º C, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110695. Fernández Martín, Juan Francisco. 2.218.192. Esperanza Macarena, 36, 3.º C, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110708. Barrera Macho, José. 2.839.106. Santa Ana, 14, 1.º 3, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.

CB4I110717. Peña Lozano, Fermín. 29.761.109. Avenida de San Pablo, 60, 3.º A, Coslada. 11.937 pesetas.

CB4I110733. Bados Rodríguez, Carlos. 2.074.142. Menéndez Pidal, 31, 3.º C, Leganés-(Zarzaquemada). 11.937 pesetas.

CB4I110735. Díaz del Olmo, Alberto. 50.941.229. Capitán Blanco Argibay, 52 bajo, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110738. Vizcaino Monti, Otelio. 986.257. la Solana, 82, 5.º D, Torrejón de Ardoz. 11.937 pesetas.

CB4I110743. Díaz López, Antonio. 11.806.204. Ramal Martín Pescador, 56, San Martín de la Vega. 11.937 pesetas.

CB4I110744. Expósito García, José Antonio. 1.825.713. Carretera Villaverde-Vallecas, 314, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110747. Alameda Zarza, Jacinto. 7.011.432. Plaza de Cádiz, 3, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.

CB4I110748. Parras Blanca, Bartolomé. 11.805.625. Guillermo de Osmá, 11, 1.º A, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110750. Rodríguez Montiel, Juan. 31.230.436. Congosto, 18, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110751. Rubio Gallardo, Rafael. 8.956.654. Gurugu, 6, 1.º B, Alcalá de Henares. 11.937 pesetas.

CB4I110757. Santiso del Valle, Francisco Javier. 10.585.862. Avenida del Manzanares, 20, 6.º A, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110760. Pérez Escalona, Eleuterio. 50.036.964. Asturias, 4, Móstoles. 11.937 pesetas.

CB4I110763. Merino Álvarez, Luis. 10.010.413. Alpujarras, 21, 1.º C, Leganés-(Zarzaquemada). 11.937 pesetas.

CB4I110766. Albiñana Barroso, Francisco Javier. 2.204.120. Valdegrudas, 7, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110767. Albiñana Barroso, Francisco Javier. 2.204.120. Valdegrudas, 7, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110774. Rodríguez González, Miguel Ángel. 50.062.605. Paseo de los Olivos, 109, 2.º D, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110778. Martínez Maganto, Óscar. 70.795.522. Tucán, 27, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110785. Portillo Sanz, Julián. 279.622. Poveda, 10, bajo A, Villa del Prado. 11.937 pesetas.

CB4I110791. Rocillo Greguire, Ildelfonso Antonio. 13.735.327. Arregui y Aruej, 9, 2.º D, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110800. Rodríguez Díaz, Ángel. 11.795.722. Hermanos Álvarez Quintero, sin número, San Martín de la Vega. 11.937 pesetas.

CB4I110811. Leal Marín, Juan Pedro. 5.254.760. Fuentebella, 9, 4.º B, Parla. 11.937 pesetas.

CB4I110815. Villarejo Sánchez, Juan Miguel. 5.218.687. Aragón, 13, 8.º B, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.

CB4I110818. Ruz González, Francisco Manuel. 8.934.880. Buenavista, 14, Navalcarnero. 11.937 pesetas.

CB4I110822. Redondo Narros, Jesús. 7.527.208. Mieres, 6, Navalcarnero. 11.937 pesetas.

CB4I110825. Fernández-Luna Calvo, Francisco Manuel. 74.211.767-J. Sierra Alcubierre, 3, 4.º A, Alcorcón. 11.937 pesetas.

CB4I110826. Matamoros Galán, José. 2.879.844. Artajona, 39, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110827. Sánchez Bazán, Manuel. 30.448.189. Carlos Hernández, 18, 2.º, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110829. Ujados Avilés, Víctor. 51.599.378. Alameda de Cables, 15, Aranjuez. 11.937 pesetas.

CB4I110845. Villanueva García, Paulino. 11.822.286. Yeserías, 45, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110851. Godoy de la Cruz, Antonio. 1.605.893. Polvoranca, 64, 2.º C, Alcorcón. 11.937 pesetas.

CB4I110852. Morales Ramos, Felipe. 51.322.880. Toledo, 11, 1.º D, Alcalá de Henares. 11.937 pesetas.

CB4I110853. Moreno Morillas, Andrés. 2.094.011. Reina, 23, 2.º A, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110855. Fayos García, Carlos. 51.590.000. Avenida de Roma, 45, 5.º C, Coslada. 11.937 pesetas.

CB4I110869. Fernández Cruz, Miguel Ángel. 51.373.466. Avenida de los Toreros, 14, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110881. Aliaño Cruz, Francisco. 29.422.589. Azucenas, 14, Galapagar. 11.937 pesetas.

CB4I110884. Carpintero Sánchez, Carlos Ramón. 50.065.270. Bolivia, 9, 8.º C, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.

CB4I110885. Maniega Payero, José Manuel. 796.553. Zamora, 8, 2.º 2, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.

CB4I110888. Miñambres Hueso, Miguel. 50.677.756. Sitio de Zaragoza, 8, 4.º C, Móstoles. 11.937 pesetas.

CB4I110893. Gutiérrez López, Juan. 11.792.184. Castilla la Nueva, 21, 7.º C, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.

CB4I110897. Flores Senso, Eloy. 11.787.514. San Antón, 67, 1.º B, Parla. 11.937 pesetas.

CB4I110907. Moya Martín, Juan Patricio. 664.797. Humilladero, 13, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110908. Risoto Lucas, Manuel. 26.738.749. Puerto de la Cruz, 5, 3.º, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110919. Navarro Gómez, Juan. 50.937.605. Buenavista, 17, 2.º A, Navalcarnero. 11.937 pesetas.

CB4I110925. Gómez Gómez, José María. 32.037.921. Real, 90, 13, Arganda del Rey. 11.937 pesetas.

CB4I110930. Guirao Domínguez, Jesús. 7.536.935. Urbanización «Parque Vosa», 26, 5.º B, Móstoles. 11.937 pesetas.

CB4I110932. Martínez Valverde, José María. 50.682.447. Parque Estoril, 2, 4.º B, Fuenlabrada. 11.937 pesetas.

CB4I110935. Morales Baos, José Antonio. 70.562.876. Ángel Baena Gómez, 6, 1.º C, Alcobendas. 11.937 pesetas.

CB4I110940. Toscano Torrecusa, Ángel. 2.099.092. Juan XXIII, 16, 1.º D, Parla. 11.937 pesetas.

CB4I110941. García Vargas, Eduardo Basilio. 51.915.976. Monta Montjuich, 12, 3.º D, Madrid. 11.937 pesetas.

CB4I110942. Sánchez Prado, Ana María. 52.111.512. San Francisco, 20, bajo, Torrejón de Ardoz. 11.937 pesetas.

CB4I110944. Cía García, Domingo. 5.389.766. Buenos Aires, 2, 6.º B, Torrejón de Ardoz. 11.937 pesetas.

CB4I110945. Cristellys Vidales, Carlos. 51.648.436. Florencia, 24, 1.º A, Torrejón de Ardoz. 11.937 pesetas.

CB4I110956. Fernández Estepa, Rafael. 7.528.203. Avenida de la Constitución, 40, bajo, Móstoles. 11.946 pesetas.

CB4I110961. Camacho Benítez, Esther. 52.118.157. Avenida de Madrid, 10, Torrejón de Ardoz. 11.946 pesetas.

CB4I110962. Pulido Jiménez, Juan. 5.591.865. Hermandades, 4, 6.º F, Alcorcón. 11.946 pesetas.

CB4I110966. Ruiz Quintero, Juan Enrique. 51.654.153. Avenida de Guadalajara, 87, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I110969. García Romero, José. 3.770.663. Avenida de la Albufera, 300, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I110980. Conversa Morales, Francisco. 1.918.170. Cataluña, 2, 1.º B, Getafe. 11.946 pesetas.

CB4I110982. Cordero González, Juan Antonio. 1.820.124. Doctor Bellido, 20, 4.º 2, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I110992. García Sotillo, Luis Fernando. 51.383.026. Vélez Blanco, 50, 1.º izquierda, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I110994. Gil Bernal, Santiago. 1.799.000. Ribadeo, 7, 9.º C, Alcorcón. 11.946 pesetas.

CB4I111004. Torres Alfonso, Rafael. 5.279.005. Bola del Mundo, 14, Morzarzal. 11.946 pesetas.

CB4I111005. Ruiz Román, Antonio. 50.090.645. Huerta de Castañeda, 13, 4.º A, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111008. Mena Guillén, Ángela. 50.285.618. Torrelavega, 13, 1.º B, San Fernando de Henares. 11.946 pesetas.

CB4I111010. González Villar, Miguel Ángel. 2.221.359. Justa García, 3, 1.º C, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111011. Navarro Vázquez, Juan. 50.055.780. Espada, 4, 2.º B, Alcorcón. 11.946 pesetas.

CB4I111015. Papenfuss, Roland. X-0.611.085-K. Conde de Vistahermoso, 19, 1.º B, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111017. Galán Ocaña, José. 8.938.696. Paseo de la Estación, 11, 3.º B, Móstoles. 11.946 pesetas.

CB4I111023. Arenal Martínez, Juan Carlos. 8.031.949-G. Montoro, 8, 6.º C, Alcorcón. 11.946 pesetas.

CB4I111027. Ayala Vicente, Carlos. 1.380.278. San Francisco, 35, Villaviciosa de Odón. 11.946 pesetas.

CB4I111028. Menéndez Rivas, Enrique. 10.785.781. Abtao, 46, 5.º J, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111030. Benegas Amorós, José Luis. 50.933. Generalísimo 26, 5.º A, Alcorcón. 11.946 pesetas.

CB4I111031. De Lara Cantalejo, Miguel Ángel. 50.164.920. Sambara, 7, 2.º E, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111040. Cavestany García, Víctor. 8.206.717. Paseo de la Castellana, 171, 5.º izquierda, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111052. Xerry Hernanz, Juan Carlos. 51.384.981. Diagonal, 4, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111059. Rodríguez Higuera, Juan. 2.200.386. Avenida de Alemania, 10, 8.º E, Leganés-(Zarzaquemada). 11.946 pesetas.

CB4I111060. Rodríguez Higuera, Antonio. 2.231.081. Sahara, 85, Madrid. 11.946 pesetas.

- CB4I111061. Yugueros Suárez, Jesús. 2.221.600. Sahara, 50, 4.º E, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111066. Honrubia González, Ángel. 5.192.450. Avenida Dolores Ibarruri, 3, 2.º C, Rivas Vaciamadrid-(Covibar). 11.946 pesetas.
- CB4I111069. Carretero García de la Plaza, Julián. 5.636.252. Valdemoro, 22, 2.º G, Getafe. 11.946 pesetas.
- CB4I111070. Escribano Juliani, Mariano. 671.976. Paz, 17, 4.º C.I., Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111081. Baltasar Domínguez, Joaquín. 5.356.188. Carretera Galapagar-Villalba, 13, 7 bajo, Galapagar. 11.946 pesetas.
- CB4I111082. Díaz Rodríguez, José Luis. 5.364.448. Plaza Frexeira, 5, bajo exterior izquierda D, Collado Villalba. 11.946 pesetas.
- CB4I111083. Torre Aina, Héctor Jesús. 19.350.954-L. Fernán Falcón, 1, 2.º B, Alcalá de Henares. 11.946 pesetas.
- CB4I111084. Torre Martín, Héctor Guillermo. 8.977.062. Fernán Falcón, 1, 2.º B, Alcalá de Henares. 11.946 pesetas.
- CB4I111087. Cristóbal Mihi, Carlos. 50.711.866. Ciudad Jardín, 6, 2.º A, Alcorcón. 11.946 pesetas.
- CB4I111092. Guix Carmona, Carlos. 379.731. Albacete, 2, 1.º F, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111106. Cobo Hernández, José. 25.913.580. Milán, 11, 1.º C, Torrejón de Ardoz. 11.946 pesetas.
- CB4I111108. Segura Vergara, Juan Alberto. 34.920.496. Avenida de las Naciones, 29, 4.º A, Fuenlabrada. 11.946 pesetas.
- CB4I111112. Gómez Martínez, Ángel Manuel. 1.104.938. Menorca, 2, 3.º C, Humanes. 11.946 pesetas.
- CB4I111113. Suja García, Luis Carlos. 5.365.640. Ferrer del Río, 19, 1.º C, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111116. Sánchez Conde, José Adolfo. 7.527.169. Siete Picos, 133 (Urbanización «Los Manzanos»), Navalcarnero. 11.946 pesetas.
- CB4I111123. González Bajo, Pedro. 50.301.614. los Olivos, 19, 5.º 3, Algete. 11.946 pesetas.
- CB4I111124. De la Iglesia Campos, José Andrés. 8.986.804. Travesía de Huerta, 3, 2.º I, Alcalá de Henares. 11.946 pesetas.
- CB4I111129. Gálvez Gómez, Miguel. 50.139.422. Avenida Dos de Mayo, 70, 7.º A, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I111135. García Vega, Hilario. 30.171.457. Santa Vigilia, 18, 4.º A, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111136. Muradas Espiña, José María. 1.810.645. Mesón de Paredes, 13, 1.º izquierda, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111139. Rubio Varela, Manuel. 8.971.195. los Olivos, 18, 5.º 4, Algete. 11.946 pesetas.
- CB4I111140. Arenas González, Manuel. 5.396.387. Avenida Pizarrera, 96, Valdemorillo. 11.946 pesetas.
- CB4I111142. Ruiz Torres, Rafael. 5.384.389. Travesía Pablo Ortiz, 16, bajo A, San Sebastián de los Reyes. 11.946 pesetas.
- CB4I111144. Martín Rebolledo, Miguel Ángel. 50.434.481. Manuel García, 17, bajo A, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111150. Mora Muñoz, Ramón. 1.109.625. Avenida de las Naciones, 29, bajo C, Fuenlabrada. 11.946 pesetas.
- CB4I111153. López Buitrago, Antonio. 5.368.138. Portalegre, 62, 3.º D, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111164. Parras Blanca, Bartolomé. 11.805.625. Guillermo de Osma, 11, 1.º A, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111169. Blanco Cuesta, Luis. 3.382.099. Ávila, 32, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I111172. Felipe Amigo, Pablo. 7.858.404. Glorieta Perón, 25, 13.º F, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111174. López España, Francisco Javier. 2.226.981. Metal, 4, 1.º B, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111183. Núñez Fernández, Miguel Ángel. 51.588.346. Fernando el Católico, 61, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111184. Rubio Defez, Bienvenido. 29.164.532. Cuenca, 31, 4.º B, Parla. 11.946 pesetas.
- CB4I111186. Gómez Valdelomar, José. 50.953.245. Ruidera, 4, 3.º B, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I111187. Sánchez Motos, Antonio. 1.105.910. Avenida Cantos, 7, 5.º C, Alcorcón. 11.946 pesetas.
- CB4I111193. González Portal, Fernando. 3.394.429. Cervantes, 16, 2.º A, San Sebastián de los Reyes. 11.946 pesetas.
- CB4I111195. Silas Santos, Manuel. X-0.664.240-T. Búho, 4, Madrid-(Pozuelo de Alarcón). 11.946 pesetas.
- CB4I11200. Pozo García, Jesús del. 5.371.941. Severo Ochoa, 9, 2.º C, Parla. 11.946 pesetas.
- CB4I11203. Bueno Rodríguez, José Carlos. 50.057.008. Co. Sacedón, 8, 3.º A, Villaviciosa de Odón. 11.946 pesetas.
- CB4I11205. Cortés Albadalejo, Francisco Javier. 7.535.180-N. Paseo Arroyomolinos, 21, 3.º C, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I11206. Monteliu Canut, Jaime. 33.501.698. Lope de Vega, 30, 2.º izquierda, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11214. Alcázar Sánchez, Fernando. 5.372.159. Cáceres, 28, 4.º B, Alcorcón. 11.946 pesetas.
- CB4I11220. Dürán Dánchez, Jesús. 70.020.725. Solano (Prado de Somosaguas), 12, bajo, Madrid-(Somosaguas). 11.946 pesetas.
- CB4I11225. Vela Escribano, Francisco Javier. 70.162.667. Sierra Cuerda Larga, 49, 4.º B, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11233. García-Morales Martínez, Domingo. 686.891. Cáceres, 17, 3.º H, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11237. Martínez Medina, José. 5.256.633. Pinar del Rey, 50, bajo C, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11241. Gómez Delgado, Ángel. 401.118. México, 31, 5.º 2, Coslada. 11.946 pesetas.
- CB4I11268. Rincón López, Julián. 50.183.170. Nuestra Señora de la Luz, 116, 1.º, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11272. Carrazón Castro, Juan Carlos. 2.196.169. Lillo, 48, 12.º C, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11281. Martínez Iglesias, Raúl. 8.030.954. Brunete, 1, 5.º D, Alcorcón. 11.946 pesetas.
- CB4I11282. Martínez Pérez, Amando. 12.739.621-J. Carretera Meco, sin número, Alcalá de Henares. 11.946 pesetas.
- CB4I11283. Terrón Lozano, Rafael. 7.508.902. Avenida de Irún, 27, 4.º A, San Fernando de Henares. 11.946 pesetas.
- CB4I11284. Conde Torremocha, Francisco. 2.214.874. Lillo, 16, 4.º B, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11285. Cabello Mayordomo, Juan Carlos. 50.957.123. Sierra Gorda, 48, 2.º 1, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11288. López López, Antonio. 51.624.726. Medina de Pomar, 111, 1.º A, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11293. Renedo Martín, Timoteo. 1.803.079. López Gras, 62, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11298. Hilario Navarro, Modesto. 50.947.831. Peña de la Miel, 16, 2.º E, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11303. Chaves Declara, Juan José. 6.994.564. Cañada, 6, 4.º A, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11304. Rodríguez López, Germán. 8.654.177. Avenida Zaporra, 97, Alcobendas. 11.946 pesetas.
- CB4I11312. Gilabert Fernández, Carlos Javier. 50.830.654. Hacienda de Pavones, 324, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11320. Guati Llorente, Félix. 3.320.096. Cordovin, 6, 4.º H, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11323. Gordillo Moreno, Juan Francisco. 51.951.980. Camino de los Vinateros, 71, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11324. Alonso Muñoz, Fernando. 50.053.277. Alción, 1, 4.º D, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11332. Hernández Prieto, Luis Miguel. 50.170.921. Antonio Rodríguez, 12, 3.º C, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11333. Rodríguez Melle, José. 1.164.932. México 2, 7.º C, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I11344. Carrasco García, María Victoria. 1.389.970. Paseo Dirección, 3, 3.º C, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11353. Salas Sánchez, José. 50.931.437. Avenida de Gran Bretaña, 42, 2.º izquierda, Leganés. 11.946 pesetas.
- CB4I11356. Lozano Parejo, David. 51.363.180. Avenida Monforte de Lemos, 151, 2.º 6, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11358. Esquivel Pérez, Juan José. 52.506.537. Velázquez, 8, 4.º B, Getafe. 11.946 pesetas.
- CB4I11359. García Fernández, José Luis. 835.243. Méndez Álvaro, 8, 2.º B, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11361. González Galán, Pedro. 51.364.337. Trébol, 2, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11362. Suárez Saavedra, Francisco. 51.368.905. Totana, 11, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11369. Alonso Oliva, Juan Manuel. 1.772.030. Avenida de Viena, 80, Coslada. 11.946 pesetas.
- CB4I11370. Sánchez García, Urbano. 1.492.914. Alcántara, 34, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11374. Blázquez Tomás, José Luis. 6.525.210. Avenida de la Aviación, 57, bajo A, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11396. Sanz Vicente, Juan Manuel. 20.162.517. Ginebra, 2, 2.º B, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I11412. «Villanueva y Pazo, Sociedad Limitada». B-78.486.073. Los Navalmorales, 22, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11419. Garrido Torralbo, José. 8.031.389. Rubens, 4, 1.º D, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I11421. Garrido Torralbo, Ángel. 50.706.666. Rubens, 4, 1.º D, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I11422. Rodríguez San Román, José Antonio. 50.305.393. Los Misterios, 67, 3.º I, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11430. Fernández Álvarez, María Victoria. 9.361.410. Jabonería, 9, 3.º B, Las Rozas. 11.946 pesetas.
- CB4I11431. Naveros Sierra, Enrique. 5.214.033. Avenida de Badajoz, 3, 8.º I-K, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11432. Polo Pérez, Rafael. 662.398. Holanda, 15, 4.º izquierda, Leganés. 11.946 pesetas.
- CB4I11438. Álvarez Fernández, Juan José. 34.979.612. Villaverde, 11, 2.º C, Parla. 11.946 pesetas.
- CB4I11440. Martín Martín, Alejandro. 50.725.214. Cañada, 18, Manzanares el Real. 11.946 pesetas.
- CB4I11448. «Urbopama, Sociedad Anónima». A-78.775.913. Joaquín Márquez, 6, bajo, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11449. «Urbopama, Sociedad Anónima». A-78.775.913. Joaquín Márquez, 6, bajo, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11453. Saugar Valle, Jesús Ángel. 50.037.943. Bandera, 19, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11460. Avilés Bolaños, Marco Antonio. 412.861. Misericordia, 7, Arganda del Rey. 11.946 pesetas.
- CB4I11463. Magallanes Madrigal, Ángel Miguel. 50.826.516. Los Riojanos, 23, 2.º G, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11467. Garvín Durán, Francisco. 2.211.698. Urbanización «Parque Vosa», 16, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I11469. Guirado Pérez, Francisco Javier. 50.806.046. Cadenal Siliceo, 22, 1.º D, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11473. Blanco García, María Jesús. 6.557.585. Zalamea, 3, 3.º 4, Madrid. 11.946 pesetas.
- CB4I11480. Moreno Cabanillas, Manuel. 75.696.872. Urbanización «Parque Vosa», 3, 5.º A, Móstoles. 11.946 pesetas.
- CB4I11488. Plaza Arenas, Julián. 5.243.746. Mercurio, 3, 2.º B, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111495. León Ramírez, Miguel Ángel. 51.660.937. Circe, 50, 3.º F, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111499. Anel Fernández, Francisco Javier. 786.266. Siglo Futuro, 15, 3.º B, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111509. Trujillo Zapata, Antonio. 8.937.106. Mayor, 15, Alcorcón. 11.946 pesetas.

CB4I111515. Monreal Moreno, Santiago. 1.493.223. Bailén, 1, 3.º B, Leganés. 11.946 pesetas.

CB4I111517. Briongos Martínez, Félix Miguel. 13.074.642. General Aranda, 74, bajo, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111520. Cubero Sanz, José Antonio. 1.113.660. Laguna, 107, 3.º A, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111529. Díez Rodríguez, Miguel Ángel. 507.937. Alameda, 26, 6.º C, Alcalá de Henares. 11.946 pesetas.

CB4I111534. González González, Bienvenido Antonio. 823.538. Puebla de Sanabria, 12, 2.º A, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111537. González Galán, Jesús. 12.313.115. Antonio Ponz, 15, 2.º E, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111538. Palomino Guillén, Juan. 6.953.575. La Fragua, 35, San Fernando de Henares. 11.946 pesetas.

CB4I111539. Rodríguez Ramos, Gregorio. 50.687.425. Álava, 14, 7.º B, Fuenlabrada. 11.946 pesetas.

CB4I111546. Garrido Villaverde, Mariano. 2.033.491. Arroyo Butarque C/8 4, Leganés. 11.946 pesetas.

CB4I111547. Garrido Villaverde, Mariano. 2.033.491. Arroyo Butarque, C/8 4, Leganés. 11.946 pesetas.

CB4I111548. Garrido Villaverde, Mariano. 2.033.491. Arroyo Butarque, C/8 4, Leganés. 11.946 pesetas.

CB4I111549. Garrido Villaverde, Mariano. 2.033.491. Arroyo Butarque, C/8 4, Leganés. 11.946 pesetas.

CB4I111551. Martínez Fernández, Diego. 31.827.155. Cuartel Guardia Civil, 4, 4.º, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111561. Martín Suria, Antonio. 50.926.952. Avenida Olímpica, 5, 3.º A, Móstoles. 11.946 pesetas.

CB4I111566. Guijarro Escalada, Agustín. 50.079.693. Valmojado, 285, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111571. Lorenzo Escobar, Valentín. 2.217.772. Astillero, 8, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111575. García Simón, Carlos. 1.801.791. Gerardo Diego, 9, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111578. Nicolás Hernández, Daniel. 70.020.053. Apolo, 3, 3.º 4, Rivas-Vaciamadrid. 11.946 pesetas.

CB4I111585. Sánchez Sánchez, Francisco. 7.946.380. Avenida Marqués de Corbera, 48, 6.º A, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111587. Pérez Muñoz, Ricardo. 11.824.884. San Carlos, 4, 1.º A, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111590. González Requejo, José Luis. 50.042.878. Eulalia Paimo, 5, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111598. Morán García, Juan Luis. 2.236.766. Paterna, 21, 5.º derecha, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111599. Cascajo Hernández, José Fernando. 7.855.331-A. Zalamea, 3, 3.º 4, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111606. Del Río Unzaga, Carlos José. 50.050.910. General Saliquet, 12, 1.º C, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111607. Saceda Almarza, Antonio. 51.883.020. Santillana del Mar, 4, chalé 1, Boadilla del Monte. 11.946 pesetas.

CB4I111609. Carnero Cañizares, Crescencio. 11.790.334. Ana de Mendoza, 59, Villaviciosa de Odón. 11.946 pesetas.

CB4I111613. Martín Sesma, Miguel. 7.213.796. Claudio Sánchez Albornoz, 32, 3.º A, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111614. Cortés López, Luis. 26.204.376. Antonio López, 210, Madrid. 11.946 pesetas.

CB4I111618. Gómez Salas, Juan Carlos. 50.188.966. Pingüino, 12, 3.º D, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111623. Moratalla Pinto, José Alberto. 7.481.266. Santa Ana, 12, bajo-B, Aranjuez. 11.949 pesetas.

CB4I111628. Higuera Rodríguez, Antonio. 29.855.123. Piriata, 21 B, Getafe. 11.949 pesetas.

CB4I111630. De la Fuente Santamaría, Jesús. 51.883.016. Cabo de Creus, 6, 1.º A, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111633. Gijón Fernández, Ángel. 1.918.594. Alfonso Martínez Conde, 10, 1.º B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111634. Ortiz Sánchez, Victoriano. 51.346.056. Chimichagua, 4, bajo B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111646. Mongín Acinas, Marco Antonio. 12.751.872. Ribadavia, 18, sótano J, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111650. Saceda San Juan, Manuel. 1.799.934. Humilladero, 13, 4.º 4, Algete. 11.949 pesetas.

CB4I111651. Sánchez Hernández, Francisco Javier. 50.165.884. Fermín Donaire, 26, 3.º A, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111660. Toledano Sobremazas, Pedro Manuel. 5.260.869. Dolores, 11, 2.º C, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111666. Álvaro Gómez, Juan Carlos. 7.532.168. Bécquer, 1, 5.º D, Móstoles. 11.949 pesetas.

CB4I111670. Ruiz Moreno, Antonio. 70.489.029. Puerto Rialto, 3, 3.º A, Alcalá de Henares. 11.949 pesetas.

CB4I111673. Mendoza Pedroche, Tomás. 1.912.456. Domingo Parraga, 2, 4.º C, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111675. Pérez Cuadrado, Francisco. 1.115.962. Cebreros, 150, 1.º B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111685. Da Rocha Cardeña, Emilio. 50.064.742. Plaza del Turia, 5, 2.º izquierda, Móstoles. 11.949 pesetas.

CB4I111687. González García, Ángel Luis. 11.793.165. Castilla la Nueva, 23, 9.º B, Fuenlabrada. 11.949 pesetas.

CB4I111690. Aranzana Rico, Valentín. 51.973.331. Avenida de las Ciudades, 96, 1.º 4, Getafe. 11.949 pesetas.

CB4I111693. Cuevas Gamonal, José Miguel. 1.539.184. Los Sauces, 14 B, Getafe. 11.949 pesetas.

CB4I111695. Sánchez Ramos, Juan Miguel. 6.560.748. Caroli, 20, 1.º B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111696. Martín Muñoz, Francisco Javier. 50.834.291. Alcalde Sainz de Baranda, 12, 3.º C, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111699. Reaño Vargas, José. 75.336.177. Atl. de Madrid, 13, 2.º D, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111700. Godoy Jiménez, Lorenzo. 5.367.581. Pedroche, 39, 3.º B, Leganés. 11.949 pesetas.

CB4I111719. García Juárez, José Luis. 4.129.264. Camino de Humanes, 16, Móstoles. 12.371 pesetas.

CB4I111720. Blázquez Gutiérrez, Melitón. 6.559.208. Fernando V, 5, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111729. Nieto Díaz, Armando. 50.063.799. Clemente Fernández, 24, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111734. Ventas Sánchez, Enrique. 7.523.306. Plaza de San Juan de Covas, 17, bajo A, Alcorcón. 11.949 pesetas.

CB4I111741. Ojados García, Antonio. 620.078. Travesía del Pinar, 1, 1.º D, Fuenlabrada. 11.949 pesetas.

CB4I111747. Camacho Benítez, María del Mar. 52.114.580. Hospital, 4, 4.º D, Torrejón de Ardoz. 11.949 pesetas.

CB4I111750. Pérez Zapata, Alfonso. 2.513.867. Avenida de las Naciones, 28, 7.º B, Fuenlabrada. 11.949 pesetas.

CB4I111771. Osuna Coronado, Julio. 50.269.576. Clara del Rey, 48, 4.º A, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111772. Osuna Coronado, Julio. 50.269.576. Clara del Rey, 48, 4.º A, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111773. Villalobos Guijarro, Jesús. 2.095.120. Travesía la Plata, 6, 1.º B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111774. Raboso Torregrosa, José Antonio. 50.030.742. Alpujarras, 48, 7.º A, Leganés. 11.949 pesetas.

CB4I111776. García Abad Martínez, José Gregorio. 15.344.717. Fuentebella, 1, Parla. 11.949 pesetas.

CB4I111780. De León del Río, Juan Antonio. 50.176.161. Plaza de Panamá, 4, 3.º B, Fuenlabrada. 11.949 pesetas.

CB4I111782. Pérez Olmedo, Emilio. 15.361.057. Juan de Austria, 6, 3.º I, Parla. 11.949 pesetas.

CB4I111788. Osorio Pradillo, Ignacio. 6.210.533. Circunvalación, 3, bajo 1, Torrejón de Ardoz. 11.949 pesetas.

CB4I111803. Guillén Bartolomé, José Ignacio. 1.388.521. Antonio Mairena, 8, 13.º C, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111806. Gómez Madroño, Daniel. 70.036.418. Galicia, 17, 1.º B, Las Rozas. 11.949 pesetas.

CB4I111808. Regalado Boya, Jacinto. 51.630.643. Padre Gerardo Gil, 1 B, 115, El Escorial. 11.949 pesetas.

CB4I111810. Pinto Ortiz, Jesús. 7.488.793. Tokio, 1, 6.º D, Móstoles. 11.949 pesetas.

CB4I111813. Peña Humanes, Felipe. 8.979.213. Plaza de San Sebastián, 1, Meco. 11.949 pesetas.

CB4I111819. Martín Esteban, José Luis. 70.011.188. Plaza Arroyomolinos, 8, 3.º B, Móstoles. 11.949 pesetas.

CB4I111834. González Muñoz, Roberto. 11.953.888. Griñón, 8, 4.º D, Fuenlabrada. 11.949 pesetas.

CB4I111840. Rodríguez Camello, Santiago. 7.520.746. Princesa, 9, 2.º D, Alcorcón. 11.949 pesetas.

CB4I111841. García Álvarez, José Luis. 7.224.276. Carcastillo, 7, 11.º C, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111844. Almazán Ortal, Antonio. 51.338.518. Avenida Navarrodán, 3, bajo B, San Sebastián de los Reyes. 11.949 pesetas.

CB4I111848. Recio Gutiérrez, Ángel. 141.816. Casiopea, 25, Getafe. 11.949 pesetas.

CB4I111849. Benito Rodríguez, Pedro José. 1.111.457. Portalegre, 15, 2.º B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111855. López Puertas, Jesús. 11.790.833. la Fuente, 4, San Martín de la Vega. 11.949 pesetas.

CB4I111860. Martín García, Juan Carlos. 2.193.281. Benito Castro, 8, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111868. Rincón López, José. 229.503. los Barros, 19, bajo B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111869. Rodríguez Silvestre, Santiago. 5.376.992. Lagartera, B.º 71, 7, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111873. García Rodríguez, Juan Carlos. 2.237.402. Beniferri, 28, 1.º B, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111875. Grande Valenciano, Miguel Ángel. 2.503.891. Urbanización «Villa del Sol», 9, chalé, Arganda del Rey. 11.949 pesetas.

CB4I111878. Seglar Marqués, Antonio. 2.477.027. Urbanización «La Cerca», 3, 3.º C, Collado Villalba. 11.949 pesetas.

CB4I111890. Gijón García, José Luis. 50.431.285. Lope de Vega, 4, bajo B, Leganés. 11.949 pesetas.

CB4I111898. Castellanos Martínez, Antonio. 6.205.818. Santa Virgilia, 3, bajo A, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111901. Moreno Rico, Ángel Luis. 50.948.570. Campotejar, 31, 8.º D, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111906. Zazo de la Rúa, Raúl. 7.219.085. Fernando el Católico, 44, bajo centro, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111916. San José Romero, José María. 2.882.677. Ramón Gómez de la Serna, 93, 2.º D, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111917. Mejías Calleja, Joaquín. 50.790.414. Valladolid, 2, 9.º B, Alcalá de Henares. 11.949 pesetas.

CB4I111919. Ortiz García, David. 2.885.631. Cardenal Herrera Oria, 248, 7.º C, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111924. Giner Orenes, Fernando. 39.666.371. Azalea, 96, chalé 47, Alcobendas. 11.949 pesetas.

CB4I111925. Nieto Marrupe, Juan Felipe. 50.056.030. Escorial, 3, Fuenlabrada. 11.949 pesetas.

CB4I111935. Simón Pérez, Armando. 50.037.893. Alcalde de Móstoles, 33, derecha, 2.º A, Móstoles. 11.949 pesetas.

CB4I111939. García Ascanio, Miguel. 1.472.988. Maestro Barbieri, 3, 3.º D, Torrejón de Ardoz. 11.949 pesetas.

CB4I111943. Velasco Díez, José Andrés. 70.037.756. Misericordia, 6, 2.º A, Arganda del Rey. 11.949 pesetas.

CB4I111944. Botey Fullat, José. 50.813.775. Avenida del Mediterráneo, 24, 7.º D, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111949. Sola Martínez, José. 40.182.597. Salamanca, 10, 6.º, Alcalá de Henares. 11.949 pesetas.

CB4I111960. Knafo Guachnih, Jacobo. 5.405.339. Ocaña, 133, 1.º D, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111963. Serrano Ortiz, Ginés. 51.592.456. Manuel de Falla, 3, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111967. Castrillo Mora, Jesús Alfonso. 51.648.729. Esteban Colantes, 50, 3.º 3, Madrid. 11.949 pesetas.

CB4I111968. Jiménez Rodríguez, Dionisio. 413.225. Cisneros, 6, bajo, Alcorcón. 11.949 pesetas.

CB4I111971. Gago Borrero, Juan Pedro. 5.258.410. Pegaso, 7, 2.º E, Madrid. 11.949 pesetas.

Autoridades Portuarias

VILLAGARCÍA

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Financiera Maderera, Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Villagarcía, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1996, a propuesta de la Dirección y en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a «Financiera Maderera, Sociedad Anónima», con las siguientes características:

Concesionaria: «Financiera Maderera, Sociedad Anónima».

Superficie y destino: Parcela de 11.685 metros cuadrados para la instalación de un parque de almacenamiento de líquidos.

Duración: Treinta años.

Canon: 700 pesetas metro cuadrado y año por superficie ocupada; 300 pesetas/año por actividad industrial.

Situación: Muelle de Graneles de Ferrazo del puerto de Villagarcía de Arousa.

Vilagarcía de Arousa, 26 de diciembre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Rivera Mallo.—499.

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Villagarcía, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1996, a propuesta de la Dirección y en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, Sociedad Anónima», con las siguientes características:

Concesionaria: «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, Sociedad Anónima».

Superficie y destino: Parcela de 6.765 metros cuadrados para la instalación de un parque de almacenamiento de líquidos.

Duración: Treinta años.

Canon: 700 pesetas metro cuadrado y año por superficie ocupada; 300 pesetas/año por actividad industrial.

Situación: Muelle de Graneles de Ferrazo del puerto de Villagarcía de Arousa.

Vilagarcía de Arousa, 26 de diciembre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Rivera Mallo.—501.

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «P. & J. Carrasco, Sociedad Limitada»

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Villagarcía, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1996, a propuesta de la Dirección y en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a «P. & J. Carrasco, Sociedad Limitada», con las siguientes características:

Concesionaria: «P. & J. Carrasco, Sociedad Limitada».

Superficie y destino: Parcela de 2.925 metros cuadrados para la construcción de tanques para almacenamiento de líquidos y de una nave para mercadería general.

Duración: Treinta años.

Canon: 700 pesetas metro cuadrado y año por superficie ocupada; 300 pesetas/año por actividad industrial.

Situación: Muelle de Graneles de Ferrazo del puerto de Villagarcía de Arousa.

Vilagarcía de Arousa, 26 de diciembre de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Rivera Mallo.—500.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Unidad de Carreteras de Córdoba

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas que a continuación se relacionan el levantamiento en el Ayuntamiento de Espejo de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras clave 39-CO-3700 «Mejora local. Construcción de nuevo ramal de acceso a Peñarroya y Villanueva del Duque (C-421) desde la N-432 de Badajoz a Granada, punto kilométrico 193,000. Tramo: Variante de Peñarroya», la cual está comprendida en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras, por lo que lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura) y los dos últimos recibos de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días ante esta Demarcación de Carreteras o en el Ayuntamiento correspondiente.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) o en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental—Unidad de Carreteras de Córdoba, avenida de los Mozárabes, número 1—, Córdoba.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—81.050-E.

Relación de afectados

Término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo

Finca número 1. Propietario: Don Manuel Torralba Naranjo. Dirección: Calle Mezquita, número 9. Superficie a expropiar: 765 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietaria: Doña Visitación Sánchez Asensio. Dirección: Avenida Gran Vía Parque, 37, 1.º, Córdoba. Superficie a expropiar: 4.175 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento. Dirección: Avenida J. Simón de Lillo, sin número. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietaria: Doña María Jesús Revaliente Morales. Dirección: Calle Santo Domingo Savio, 4, Sevilla. Superficie a expropiar: 3.380 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario: Don Andrés Aguililla Carrillo. Dirección: Casas Baratas, 2.º grupo, 4. Superficie a expropiar: 445 metros cuadrados.

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Día 11 de febrero de 1997:

Hora: Diez. Finca: 1. Titular: Don Manuel Torralba Naranjo.

Hora: Diez treinta. Finca: 2. Titular: Doña Visitación Sánchez Asensio.

Hora: Once. Finca: 3. Titular: Excelentísimo Ayuntamiento.

Hora: Once treinta. Finca: 4. Titular: Doña María Jesús Revaliente Morales.

Hora: Doce. Finca: 5. Titular: Don Andrés Aguililla Carrillo.

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Ciudad Real

Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 32-CR-2950. Refuerzo de firme. CN-401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo, punto kilométrico 172,8 al 187,2. Tramo: Fernán Caballero Ciudad Real. Provincia de Ciudad Real

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (Programa de Actuaciones prioritarias en carreteras), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa

incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicadas las relaciones de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 10 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Fernán Caballero; el 11 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Miguelturra; el día 13 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Ciudad Real, señalándose como lugar de reunión las dependencias de dichos Ayuntamientos, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo y los interesados convocados, que son los comprendidos en las relaciones que figuran expuestas en los tablones de anuncios de dichos Ayuntamientos y en esta Unidad de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y/o Notario.

Ciudad Real, 27 de diciembre de 1996.—El Jefe de la Demarcación.—P. O., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—200-E.

Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 32-CR-2940. Refuerzo del firme. CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, punto kilométrico 310,8 al 341,2. Tramo: Ciudad Real-Daimiel. Provincia de Ciudad Real

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (Programa de Actuaciones prioritarias en carreteras), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicadas las relaciones de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 12 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Ciudad Real; el 12 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Miguelturra; los días 14, 17 y 18 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava; los días 19, 20 y 21 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, y los días 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Daimiel, señalándose como lugares de reunión las dependencias de dichos Ayuntamientos, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo y los interesados convocados, que son los comprendidos en las relaciones que figuran expuestas en los tablones de anuncios de dichos Ayuntamientos y en esta Unidad de Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado,

pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y/o Notario.

Ciudad Real, 27 de diciembre de 1996.—El Jefe de la Demarcación.—P. O., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—192-E.

Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 33-CR-2890. Mejora de curva. CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, punto kilométrico 354,1. Tramo: Daimiel-Manzanares. Provincia de Ciudad Real

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (Programa de Actuaciones prioritarias en carreteras), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicadas las relaciones de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 10 de febrero de 1997, en el Ayuntamiento de Manzanares, señalándose como lugar de reunión las dependencias de dicho Ayuntamiento, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en los tablones de anuncios de dicho Ayuntamiento y en esta Unidad de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y/o Notario.

Ciudad Real, 27 de diciembre de 1996.—El Jefe de la Demarcación.—P. O., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—196-E.

CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras: «Modificación de trazado. Carretera N-111, de Madrid a Pamplona y San Sebastián, punto kilométrico 159». Clave: 33-SO-2760. Término municipal de Beltejar

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (actual Ministerio de Fomento), ha aprobado con fecha 14 de mayo de 1996 el proyecto referenciado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos precisos para su ejecución.

Por la misma resolución se ordena a la Demarcación de Castilla y León Oriental la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación la Ley 42/1994 de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Para ello, esta Unidad de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la

vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, así como en esta Unidad de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, el día 28 de enero de 1997, a las once horas, en el Centro Social de Beltejar.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Unidad de Carreteras (Mosquera de Barnuevo, 3, 42004 Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Soria, 19 de diciembre de 1996.—El Ingeniero Jefe, Benedicto Elvira Llorente.—294.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Notificación a la empresa titular del cinematógrafo «Luz de Olmedo» (Valladolid), de la resolución de 19 de septiembre de 1996, recaída en el expediente sancionador número 203/95, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica.

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la empresa se le comunica que por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto, se ha dictado resolución de fecha 19 de septiembre de 1996, por la que se resuelve el expediente sancionador 203/95, instruido contra la empresa expedientada, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Visto el expediente y la propuesta anterior, este Instituto ha resuelto imponer a la empresa titular del cinematógrafo «Luz de Olmedo» (Valladolid) la sanción de multa de 105.000 pesetas.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro de la citada resolución, se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, plaza del Rey, número 1, en Madrid. Contra dicha resolución cabe interponer recurso ordinario ante la excelentísima señora Ministra de Educación y Cultura, o en las dependencias señaladas en el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo en el plazo de un mes a contar de la notificación, de acuerdo ello con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y siguientes de la mencionada vigente Ley 30/1992, toda vez que dicha resolución no pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—476-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General
de la Seguridad Social

Subdirección General de Gestión
de Patrimonio, Inversiones y Obras

Advertidas erratas en la inserción del anuncio del sorteo 42.º de amortización de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad E/1952, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 11 de diciembre de 1996, páginas 23860 y 23861, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las obligaciones de la «Serie A», entre los números «154» y «231», debe figurar el número «230», que fue indebidamente omitido.

En las obligaciones de la «Serie B», entre los números «3.486» y «3.495», donde dice: «2.494», debe decir «3.494».—76.305 CO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio
LA CORUÑA

Delegaciones Provinciales

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente: IN407A 96/228-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.

Título: Línea media tensión, centro de transformación y red de baja tensión.

Situación: Mirandela. Pobra do Caramiñal.

Características técnicas:

Línea media tensión, aérea, a 20 kV, de 443 metros de longitud, con origen en la línea media tensión denominada «Polígono de la Tomada» (expediente número 96/72-1), y final en el centro de transformación a construir denominado «Mirandela» (A Pobra).

Centro de transformación tipo intemperie, de 100 kVA.

Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro de transformación denominado «Mirandela», con una longitud de 275 metros en RZ.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 16 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—610-2.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de la autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas (número expediente: IN407A 96/247-1)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15000 La Coruña.

Denominación: Línea media tensión, centros de transformación y red de baja tensión «Sanín».

Situación: Brión.

Características técnicas:

Línea media tensión, aérea, de 1.603 metros de longitud, con origen en línea media tensión a centro de transformación «Saimo», expediente 52 096 E, final en el centro de transformación «Buiro», a construir.

Tres líneas de media tensión, aéreas, derivadas de la línea media tensión anterior, de 367; 40 y 404 metros de longitud, respectivamente, y final en los centros de transformación a construir de Piñeiro, Souto y Sanín. Cuatro centros de transformación de 50 kVA cada uno, tipo intemperie. Redes de baja tensión, dos centros de transformación citados, en RZ, con una longitud total de 255 metros. Municipio de Brión.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 16 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—611-2.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria
Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resolución por la que se autoriza a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», (ENAGÁS), la construcción de las instalaciones correspondientes a la red de distribución de Granada, en la provincia de Granada

Por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 28 de octubre de 1994, se otorgó a ENAGÁS concesión administrativa para la prestación del servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales, mediante el gasoducto Córdoba-Jaén-Granada y las correspondientes redes de distribución en varios municipios de la provincia.

Por instancia de 19 de enero de 1995, doña Carmen Rodríguez Aragón, con documento nacional de identidad número 1.391.725, actuando en nombre y representación de ENAGÁS, solicita, en virtud del artículo 21 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, la autorización administrativa para la construcción de las instalaciones correspondientes a la Red de distribución de Granada, en la provincia de Granada, acompañando el correspondiente proyecto técnico, redactado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional, en el que se incluye la relación, concreta e individualizada, de los bienes y derechos,

afectados por las instalaciones, a los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Se practica información pública en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 53, de 1 de abril de 1995; «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo; «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 44, de 23 de febrero, y el diario «Ideal», de Granada, de 15 de febrero.

Igualmente, por oficios de 3 de febrero de 1995, se remitieron a los Ayuntamientos de Armilla, Jun, Pulianas, Atarfe, Maracena, Albolote, Peligros, Viznar y Granada, para su exposición, en el tablón de anuncios, los planos y relación de bienes afectados.

Asimismo, por oficios de 3 de febrero de 1995, se remitieron separatas técnicas a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Obras Públicas y Transporte, de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente; Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; Diputación Provincial de Granada; Renfe; Telefónica, y las Cámaras de la Propiedad Urbana y de Industria, Comercio y Navegación; para que, en el plazo de un mes, hagan constar su autorización o, en su caso, formulen los reparos correspondientes. Transcurrido el plazo anterior y reiterada la solicitud de informe, no se ha presentado oposición a la autorización de instalaciones, prestando ENAGÁS su conformidad a los condicionados establecidos.

Se han formulado alegaciones por: Doña Concepción Muñoz Vázquez, don Emilio Fernández Agudo, don Juan Ramirez Pérez, doña Josefa Pardo López, don Fernando Bustamante de Torrealba, don Eustaquio Moleón Parejo, don Francisco Javier Castillo Siles, don Manuel Reyes Jiménez, doña Concepción Rivero González, doña Magdalena Pérez de la Blanca Guzmán, don Francisco Remacho Delgado, don José Quiles García, don Salvador Ballesteros Pérez, doña Carmen Martínez Iglesias, doña María del Carmen Romero Martínez, Ayuntamiento de Alborote, don Francisco Gómez Jiménez, don Juan José Fernández Espinar, doña Carmen Santisteban Girón, don Juan Castro Padilla y «Almacenes Ferreteria El Timbre, Sociedad Anónima».

Las anteriores alegaciones, si bien no se oponen, ninguna de ellas con razones de fondo, a la autorización administrativa de las instalaciones, algunas presentan solicitud de subsanación de errores de la titularidad, de las que ENAGÁS toma nota, para sus diligencias sucesivas, y otras que presentan alternativas al trazado, que una vez estudiadas, hechas, en su caso, las comprobaciones pertinentes sobre el terreno y, considerando las modificaciones propuestas por ENAGÁS el 28 de octubre de 1996, a petición de algunos afectados, que aproxima el trazado a la circunvalación entre los vértices V-72 a V-73, V-89 a V-86, V-90 a V-92, V-95 a V-101, V-102 a V-111, V-104 a V-104-2, V-136 a V-138 y V-142 a V-151, son estimadas por esta Delegación. En relación con las alegaciones del Ayuntamiento de Alborote y de «Almacenes Ferreteria El Timbre, Sociedad Anónima», ENAGÁS redactará nuevo proyecto.

Por instancias de 28 de junio y 28 de octubre de 1996 ENAGÁS solicita la autorización de las instalaciones, a excepción del ramal R-1, tramo comprendido entre los vértices V-93-7 al V-93-29, del ramal R-4, y tramo V-89 al V-90, del ramal principal.

Vistos la Ley 10/1987, de 15 de mayo citada; Decreto 2913/1973, de 26 de octubre citado; Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 28 de octubre de 1994 citado; Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se establece el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos; Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, y Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se transfieren competencias a la Junta de Andalucía, en materia de industria, energía y minas; Decreto 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Ley de Expropiación Forzosa de

16 de diciembre de 1954; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de procedente aplicación.

Esta Delegación Provincial resuelve: Autorizar, administrativamente, la ejecución de las instalaciones del proyecto Red de Distribución de Granada y modificaciones del mismo, para aproximar el trazado a la circunvalación de Granada, a excepción del ramal R-1, tramo comprendido entre los vértices V-93-7 al V-93-29, del ramal R-4 y tramo V-89 al V-90, del ramal principal, que discurrirá por los términos municipales de Albolote, Atarfe, Peligros, Maracena, Pulianas, Granada, Jun, Viznar y Armilla, con las siguientes características:

Tubería de acero al carbono, tipo API-5L-X52, con diámetros comprendidos entre 2 y 4 pulgadas, dotada de revestimiento interno y externo, protección catódica y enterrada a 1 metro de profundidad. Presión máxima de servicio de 17 bares.

Presupuesto total: 510.203.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de un año, contado a partir de la fecha de ocupación real de las fincas afectadas, debiéndose vigilar el cumplimiento de la normativa de aplicación, citada anteriormente, y, especialmente, las disposiciones sobre condiciones técnicas y de seguridad y el contenido de la Orden de 28 de octubre de 1994, por la que fue otorgada la concesión administrativa.

Y declarar la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y con el alcance concretado en la información pública practicada, de las fincas números: GR-GR (400 a 434, 436 a 446, 449 a 454, 460, 495 a 499, 502, 504 a 511, 514 a 526, 529 a 531, 533 y 536 a 544), GR-AL (400 a 406 y 443 a 444), GR-JU (400 a 419), GR-PE (400 al 415), GR-PU (400 a 419), GR-VZ (400 a 404), GR-AR (400 a 406) y GR-MA (400 a 404).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 12 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—1.376.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública

Con el fin de recuperar el extremo norte de la playa de Sagunto, la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha redactado el proyecto denominado «CANET-Espigón en la playa de Sagunto».

De acuerdo con lo previsto en el artículo 146 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de Costas, y en el artículo 20 del Reglamento para la Ejecución de la Ley 2/1989, de Impacto Ambiental de la Comunidad Valenciana, se abre un periodo de información pública con el objeto y plazo que se señalan a continuación:

Objeto: Consultar el proyecto y poder formular alegaciones al mismo al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afectaciones de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afectación de las obras al dominio público marítimo-terrestre.

Evaluación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

El proyecto y el estudio de impacto ambiental estarán en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas (Servicio de Costas), avenida Blasco Ibáñez, número 50, a disposición de los interesados, que podrán formular las alegaciones que consideren convenientes en el lugar indicado y en los señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 20 de diciembre de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—1.350.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña María Antonia Pedrerol Gallejo, que fue expedido por la superioridad el 20 de abril de 1981, registrado en el folio 98, número 705 del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio número 132, número 1.325 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 17 de diciembre de 1996.—El Secretario, César Blanchè i Vergés.—86.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado

Extraviado el título de Diplomada en Profesorado de EGB expedido en Madrid el día 16 de mayo de 1991, a favor de doña Ligia Militich Navarro, con documento nacional de identidad número 5.418.340-T, se hace público anuncio, de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de agosto de 1996.—La Secretaria, Manuela Vega Rivero.—181.

ZARAGOZA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, según Orden de 8 de julio de 1988, se hace público en esta Facultad de Derecho el extravío del título de Licenciada en Derecho a favor de doña María Nuria Gutiérrez Martín, que le fue expedido el 29 de julio de 1994.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1996.—El Secretario.—560.